



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E
INFORMÁTICA



**“La importancia de la secuencia temática de los programas de estudio por competencias
en el nivel superior en la UAEM-Mor.”**

Autores:

Mariana Aranda Estrada

Milagros Eugenia Faci

Sergio Arcos Vazquez

Temática: Modelo educativo, planes y programas de estudio.

Datos de identificación:

0447771378511 (Mariana Aranda), mariana_aranda_estrada@hotmail.com, Calle Zinapécuaro No. 8 Col Lázaro Cárdenas C.P. 62080 Cuernavaca; Mor.

0447771122967, Milagros Eugenia Faci, eugeniamilagros@yahoo.com.mx; Lomas Verdes Oriente 117 1a sección de Lomas Tétela C.P. 62156 Cuernavaca; Mor.

Sergio Arcos Vázquez, sergio.arcos@uaem.mx, Manzana 4 Lote 1 Depto. 102 UH. La Rosa, Jiutepec; Morelos C.P. 62553

INDICE

Resumen	3
Introducción.....	5
Antecedentes	6
Justificación	8
Objetivo	11
Metodología.....	13
Resultado.....	17
Conclusión.....	18
Bibliografía	19

Resumen

La importancia de la secuencia temática de los programas de estudio por competencias en el nivel superior en la UAEM-Mor.

Los Profesionales Universitarios al ejercer su profesión dentro de la docencia no disponen en gran parte de los conocimientos pedagógicos necesarios para coadyuvar en la elaboración de los contenidos temáticos de los programas de estudio por competencias por lo que resulta necesario contar con el apoyo de personas conocedoras en el área, y / o bien tomar diversos cursos, diplomados, pláticas entre otros sobre el tema referido.

El tema de competencias en el ámbito cognoscitivo surge como una necesidad laboral y es a finales de 1997 cuando la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE inicia el proyecto De Se Co (definición y selección por competencias), con el fin de establecer un marco conceptual que relacione las competencias clave. Según Díaz Barriga y Rigo “[...] el concepto de competencia alude a un saber hacer, a una capacidad para resolver problemas que se aplica de manera flexible y pertinente, adaptándose al contexto y a las demandas que plantean situaciones diversas [...] La competencia no se limita a los aspectos procedimentales del conocimiento, a la mera posesión de habilidades y destrezas, sino que se ve acompañada necesariamente de elementos teóricos y actitudinales”.¹ Dentro del desarrollo de las unidades de aprendizaje (programas de estudios), los contenidos y/o unidades de competencia (temas) y su correspondiente secuencia temática (subtemas), las competencias profesionales que el egresado de la carrera de Contador Público debe cumplir , se encuentran determinadas, para lo cual es necesario que quien elabore una unidad de aprendizaje tenga el perfil requerido, la experiencia docente y conocimientos pedagógicos o que sea asesorado en este tema.

¹ Díaz Barriga, Frida y Marco Antonio Rigo, “Formación docente y educación basada en competencias”, en María de los Ángeles Valle Flores (comp.), Formación en competencias y certificación profesional, México, Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU-UNAM, hoy IISUE), s/f, p. 79.

La secuencia temática debe ser lógica y secuencial, así como transversal, a efecto de evitar duplicidad de temas e incluir temas solicitados o necesarios a las áreas de apoyo, que permitan tanto la movilidad estudiantil como la flexibilidad curricular, logrando con ello en los sujetos en formación (estudiantes) la motivación y cumplimiento del aprendizaje significativo, que es el que se da cuando, los nuevos conocimientos se relacionan con la información previa ya existente en la estructura cognitiva del sujeto en formación (estudiante), representando una significación lógica de los contenidos o bien de los materiales de aprendizaje, es decir, les ve utilidad y adquiere las destrezas o habilidades para aplicarlos en diferentes situaciones contextualizadas.

Obteniendo del proceso enseñanza aprendizaje un profesional competente y con calidad.

La importancia de la secuencia temática de los programas de estudio por competencias en el nivel superior en la UAEM-Mor.

Introducción

Los Profesionales Universitarios al ejercer su profesión dentro de la docencia no disponen en gran parte de los conocimientos pedagógicos necesarios para coadyuvar en la elaboración de los contenidos temáticos de los programas de estudio por competencias por lo que resulta necesario contar con el apoyo de personas conocedoras en el área, y/o bien tomar diversos cursos, diplomados, pláticas entre otros sobre el tema referido.

A partir del modelo universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), se establecen las funciones sustantivas de los docentes y profesores investigadores de tiempo completo que son; realizar actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, siendo éstos una pieza de apoyo para cumplir la finalidad de la institución: “fortalecimiento y transformación de la sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura”, (ley orgánica 2008) asimismo contribuir al logro de la misión de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática (FCAeI de la UAEM); “Formar integralmente profesionales a nivel superior y de posgrado, en las áreas de la Contaduría Pública, Administración e Informática; así como, a docentes y colaboradores dentro de una cultura de servicio, calidad, productividad, excelencia y ética a fin de satisfacer las necesidades sociales.” lo que se obtiene a través de las clases impartidas por el docente frente a grupo, por medio de las asesorías formales que se generan en la modalidad virtual o a distancia o en la multimodalidad, o bien cuando se dan asesorías informales a los estudiantes, estas modalidades de inducir al estudiante hacia el aprendizaje significativo requieren de la experiencia del docente, para que a su vez ellos puedan aplicar lo adquirido en diversas situaciones o contextos socio-económicos, lo mismo se busca en los temas compartidos a través de conferencias, seminarios, coloquios y/o congresos académicos universitarios, en el desarrollo de los contenidos temáticos se puede observar generalmente que el docente planifica y organiza la serie de tareas a realizar para cumplir con el objetivo del programa de estudio, mismo que aporta elementos para la integración del perfil de egreso del Contador Público.

Razón por la que, la conformación de los temas y subtemas de cada programa deben permitir la inter y transdisciplinariedad, fomentar la flexibilidad curricular, la movilidad estudiantil, la exposición a diversos tipos de conocimientos así como combinar la teoría con la práctica nacional e internacional de las ciencias, las humanidades y la tecnología resultando necesario para la integración adecuada de la secuencia temática los conocimientos, actualización profesional, habilidades y destrezas, actitudes y ética del docente, conformando todos estos adjetivos la palabra: competencias.

Antecedentes.

A finales de 1997 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE inició el proyecto De Se Co (definición y selección por competencias), con el fin de establecer un marco conceptual que relacione las competencias clave; los países miembros de la OCDE, pudieron participar aportando sus propios puntos de vista. “El proyecto reconoció la diversidad de valores y prioridades de valores y prioridades a lo largo de países y culturas, pero identificó también desafíos universales de la economía global y la cultura, así como valores comunes que informan la selección de las competencias más importantes” DeSeCo (2005).

Los primeros países que incursionaron en el tema de competencias fueron los pertenecientes a la OCDE, México pertenece a este organismo, países que han buscado de manera continua un crecimiento de producción y han investigado como lograrlo.

El planteamiento basado en competencias llega a la educación a través de la unión europea como puede observarse a través de lo siguiente: “El Consejo Europeo de Lisboa” de 2000 había invitado a los estados miembros, y a la Comisión a que definieran "las nuevas destrezas básicas del aprendizaje a lo largo de la vida", enumerando como tales: las tecnologías de la información, las lenguas extranjeras, la cultura tecnológica, el espíritu empresarial y las destrezas sociales (Consejo Educativo de Castilla y León, 2007).

“Los países en desarrollo han venido siguiendo las directrices que les marcan quienes han llevado la pauta y han dictado los cánones: los países desarrollados. Migraron las

competencias del área laboral al sector educativo, como una exigencia de los empresarios”.
Gómez Porchini José Manuel (2011).

Las competencias surgen de la vida laboral como resultado de la necesidad patronal de contar con personal competente para atender las necesidades de la empresa pues la capacitación y adiestramiento del personal obrero y de mandos medios al seno de las industrias no resultaba suficiente lo que orilló a las grandes corporaciones a financiar estudios que, aplicados a la educación, fueran capaces de presentar como producto terminado a seres humanos con competencias.

El enfoque por competencias en educación, aparece [en México] a fines de los años sesenta relacionado con la formación laboral en los ámbitos de la industria, su interés fundamental era “vincular el sector productivo con la escuela, especialmente con los niveles profesional y la preparación para el empleo” Andrade Cazares (2008) “Sin embargo, la noción de competencia toma una vertiente distinta, cuando pasa del ámbito laboral al aspecto cognoscitivo, para promover el desarrollo de competencias educativas intelectuales en donde se vinculan los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con la finalidad de conseguir en el estudiante una formación integral (hay que recordar que en lo general los programas escolares están más enfocados al desarrollo de conocimientos, descuidando las otras esferas del saber). Díaz Barriga Arceo y Rigo; (2000:78).

“Otro antecedente actual del enfoque por competencias lo encontramos a partir de la Declaración de Bolonia (1999) y el Proyecto Tuning (que inicia con la fase I en el periodo 2000-2002), mismos que ponen el énfasis en la compatibilidad, comparabilidad y competitividad de la Educación Superior en Europa, proponiendo para ello, como una de las estrategias, el establecimiento de competencias genéricas y específicas de cada disciplina.” Andrade Cázares(2008) Así como: “Alfa Tuning América Latina: Innovación Educativa y Social (2011-2013) busca continuar con el debate ya iniciado con la primera parte de este proyecto llevada a cabo de 2004-2007, el objetivo general es contribuir a la construcción de un Espacio de Educación Superior en América Latina a través de la convergencia curricular”.

La propuesta del modelo universitario en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el consejo universitario (2010) señala:” La formación es el proceso educativo por el que la persona se configura como sujeto integral mediante: la producción que resulta de su actividad creativa, las interacciones con otros y la recuperación reflexiva de su experiencia.”

En la Universidad autónoma del Estado de Morelos (UAEM) el proceso de formación esta centrado en el estudiante, es decir, en su aprendizaje, en la adquisición y aplicación de los conocimientos, que son el desarrollo de competencias , y en su proceso formativo continuo y se le denomina “sujeto en formación” .

“La declaración mundial de la UNESCO (1998) menciona; en un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante” y “la propuesta de la ANUIES, 2000 para el siglo XXI complementa esto con lo que declara: en el año 2020 las Instituciones de educación Superior IES centran su atención en la formación de sus estudiantes y cuentan con programas integrales que se ocupan del alumno desde antes de su ingreso hasta después de su egreso y buscan asegurar su permanencia y desempeño, así como su desarrollo pleno” propuesta del modelo universitario marzo (2010).

Por lo antes mencionado el estudiante es el “sujeto en formación” y el proceso formativo debe estar centrado en él y para formarse no bastan los conocimientos, se requiere de la práctica y la experiencia reflexionada.

Cumpliendo así con los pilares de la educación de Jaques Delors (1994), aprender a conocer, aprender a hacer, a aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Justificación

Durante los últimos 50 años en México los planes y programas de estudio de la licenciatura en contaduría pública, no han tenido modificaciones sustanciales. Los nombres de las materias, su duración y contenido dependen de las instituciones de Educación Superior, situación que no garantiza homogeneidad y calidad en el ejercicio profesional.

Los problemas financieros empresariales, el avance de las tecnologías de la información y el proceso de convergencia de la normatividad contable, han propiciado que las Instituciones de Educación Superior y Agrupaciones Profesionales realicen cambios importantes en los planes de estudios, perfiles de egreso y educación profesional continua.

La demanda actual del mercado laboral exige un cambio del contador tradicional hacia un profesional financiero, que ofrezca servicios más allá del registro y reporte de las transacciones, transformaciones y otros eventos que se susciten en las entidades económicas. El compromiso de las instituciones de educación superior es diseñar un plan de estudios atractivo para las nuevas generaciones que proporcione los conocimientos o fundamentos técnicos, las competencias profesionales y las habilidades necesarias para hacerle frente a los retos de un entorno cambiante, complejo y de gran incertidumbre.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, es afiliada a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), quién participa en la formulación de programas, planes y políticas nacionales así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la Educación Superior en México busca promover el mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de a cultura y los servicios. Es un organismo no gubernamental de carácter plural, que agrupa a las principales instituciones de educación superior en el país.

La acreditación de los programas académicos, son un medio que reconoce y garantiza la calidad ofertada por la institución educativa del nivel superior, surge como consecuencia de la evaluación solicitada por las instancias de educación superior debido a las manifestaciones establecidas en las políticas y programas que han emprendido los diversos países apoyados en los organismos internacionales como lo es la, Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la (OCDE).

“Las primeras acciones para iniciar la evaluación de la educación superior en México se realizaron en la década de los setenta del siglo veinte y fueron parte de programas de gobierno

e iniciativas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)". COPAES (2010).

El programa para la modernización educativa 1989-1994 en su capítulo 7.2.2, poder ejecutivo federal (1989-1994) menciona que las instituciones de educación superior para dar cumplimiento a dicho concepto propusieron “evaluar sistemáticamente su actividad, planear coordinadamente su desarrollo y diseñar y ejecutar programas de superación académica que permitan atender la demanda educativa con mejor calidad; diversificar la formación del estudiante para hacerlo un profesional con características flexibles, formación multidisciplinaria y una actitud emprendedora hacia el trabajo y la producción: fomentar el trabajo personal y la formación para el autoaprendizaje y la actualización permanente; reforzar los mecanismos de actualización, evaluación y promoción del personal académico; impulsar, mediante los contenidos y los métodos educativos, la cultura científica y el espíritu de solidaridad social; y aprovechar los recursos de organización, infraestructura y saber hacer de las universidades para colaborar en la solución de los principales problemas que aquejan a la sociedad mexicana y a las regiones donde se localizan los centros académicos”.

“El consejo para la acreditación de la educación superior A.C. ((COPAES) organismo no gubernamental contribuye al aseguramiento de la calidad de los programas académicos que se ofrecen en las instituciones públicas y particulares de México a partir del 2001”, COPAES (2010) y al cual el “Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA), pertenece aún y cuando este organismo nace en 1996 y es el encargado de llevar a cabo la acreditación de los programas académicos de las instituciones de Educación Superior de Contaduría y Administración desprendiéndose de ANFECA. CACECA (2012) ya que años atrás, en “1978 a través del Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior SINAPPES (1978) se constituyó la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), organismo integrado por representantes del gobierno y de la ANUIES, así como las COEPES, unidad similar sólo que del estado, en 1989 la CONPES crea la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), la cual diseñó; la estrategia nacional para la creación y operación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, para

promover la evaluación externa, la CONPES creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), como organismos de carácter no gubernamental. Las principales funciones asignadas a los CIEES fueron la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales y la acreditación de programas y unidades académicas” COPAES (2010).

Así mismo es importante mencionar que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) se encuentra afiliada a la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración. (ANFECA) institución de orientación y servicio académico en las carreras de negocios, a nivel nacional e internacional dentro de un marco ético englobando las funciones de docencia, investigación y difusión.

Por lo antes expuesto es importante resaltar que no existe manera alguna para que la UAEM no este acorde a las políticas y programas de educación establecidos a nivel mundial y nacional a fin de satisfacer las necesidades socio-económicas de la región, del estado, de la nación y de otros países, aunado a esto es importante mencionar que la homologación de las Normas de Información Financiera con las Normas Internacionales de información Financiera estarán listas en su totalidad a partir de 2013 y la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría se aplicarán de igual forma a partir del 2013.

Razón para que las instituciones educativas del nivel superior elaboren planes de estudio que satisfagan los requerimientos de los diversas organizaciones que forman parte de la sociedad, en el caso específico de las escuelas de contaduría, al preparar sus planes deben considerar como punto de partida las competencias profesionales que van a constituir el perfil de egreso del sujeto en formación, mismas que derivan de las necesidades de las entidades económicas ya sean públicas, privadas o sociales o bien para que el profesional de la contaduría se desempeñe como un profesional con calidad.

Objetivo

Para que el egresado de la contaduría pública sea un profesional competente con calidad, los planes de estudio deben realizarse considerando situaciones del entorno socio económico que nos rodea, tales como;

- Los requerimientos de las diversas entidades económicas.
- Los avances tecnológicos.
- El intercambio económico generado por la globalización misma que nos conlleva al aprendizaje de idiomas adicionales al nuestro.
- El fomento del respeto a la naturaleza y cuidado al medio ambiente.
- Actualización permanente de normatividades contables, fiscales y legales.
- Actualización en cambios y/o aspectos educativos.
- Actualización profesional permanente.

Estos planes se integran con los programas de estudio, que también se denominan materias, asignaturas, contenidos programáticos, entre otros y actualmente en la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la UAEM con motivo de la reestructuración del plan de estudios de la carrera de Contador Público se le denominan Unidades de Aprendizaje en base a Competencias, cuya estructura se forma por bloque de contenido, contenido temático o bien unidad de competencia, (lo que actualmente se denomina temas y/o unidades) y estas unidades de competencia se elaboran con la secuencia temática, (lo que se denomina tradicionalmente subunidades y/ o subtemas), tema de esta exposición.

Los contenidos y la secuencia temática de cada unidad de aprendizaje son una pieza importante que en su conjunto formarán al estudiante logrando cada una de éstas, en las diferentes etapas del desarrollo del mapa curricular que el proceso enseñanza aprendizaje contribuya al cumplimiento de las competencias profesionales establecidas en el perfil de egreso, ya que cada unidad de aprendizaje deberá elaborarse cuidando la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad horizontal, vertical y transversal, para lo cual es recomendable que quien va a desarrollar los contenidos y secuencias temáticas tenga el perfil adecuado, la experiencia docente y laboral, así como la asesoría de personal capacitado en temas pedagógicos .

Dentro del contexto planeado en el párrafo anterior los contenidos y la secuencia temática están obligados a dar respuestas inéditas y originales a desafíos mundiales, nacionales y regionales, tanto actuales como a futuro. La universidad pública, debe orientar su perfil de manera que puedan responder armoniosamente al desarrollo nacional desde una perspectiva individual, social, y en relación estrecha con la educación en un constante cambio con el medio social cultural y natural.

Siendo así, la secuencia temática no puede ser estática, debe ser dinámica, paralelamente a los diferentes paradigmas contextuales de la sociedad, ajustándose a las diferentes necesidades sociales propias de un momento determinado y responder así de manera eficiente en el contexto en el cual actúa; de lo contrario, su misión generaría una brecha cognitiva entre lo deseado y lo que se produce.

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE; FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA.

CONTENIDOS/UNIDADES DE COMPETENCIA	SECUENCIA TEMÁTICA
1. Contaduría Pública.	1.1 Conceptos e importancia. 1.2 Áreas del conocimiento en apoyo a la contaduría. 1.3 Campos de actuación. 1.4 Agrupaciones profesionales.
2. Ética profesional.	2.1 Concepto de ética y ética profesional. 2.2 Postulados 2.3 Normas. 2.4 Sanciones.
3. Normas de Información Financiera y Estados Financieros.	3.1 Definición de Contabilidad e Información Financiera 3.2 Estructura y conceptos básicos del Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera (Serie A) 3.3 Concepto y objetivos de los Estados Financieros básicos 3.4 Estructura del balance General. 3.5 Estructura del estado de Resultados.

4. Registro de operaciones.	<p>4.1 La cuenta y la partida doble.</p> <p>4.2 El proceso contable; sistematización, valuación, procesamiento e información.</p> <p>4.3 Elaboración de estados financieros.</p>
-----------------------------	--

El objetivo del presente trabajo es lograr la vinculación de la secuencia temática de cada una de las unidades de competencia, que integran la unidad de aprendizaje con el entorno laboral en las diversas entidades económicas tanto a nivel nacional como internacional, para ello es necesario considerar que cada una de las unidades de competencia van a aportar o contribuir a la culminación del perfil de egreso del Contador Público, señalado dentro del plan de estudios el que a su vez contiene las competencias profesionales que debe cubrir el sujeto en formación al egresar de la carrera de Contador Público.

Metodología

El origen de las unidades de aprendizaje en base a competencias se observa con claridad dentro del mapa curricular, que debe ser elaborado por profesionales que cumplan en principio con el perfil de la carrera de contador público, la licenciatura en administración, la licenciatura en derecho, conocimientos de matemáticas, licenciatura en informática, entre otros, que tengan experiencia en la docencia y que sean apoyados o tomen cursos, diplomados, talleres, entre otros de actualización en el área que se desarrollan así como en el área de la pedagogía, principalmente en el campo del conocimiento de las competencias.

El conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben tener tanto los docentes como el sujeto en formación constituyen las competencias; mismas que deben ser plasmadas en cada unidad de aprendizaje, basándose o tomando como referencia las competencias profesionales del Contador Público que se encuentran descritas dentro del plan de estudios.

La integración de las unidades de aprendizaje por competencias debe fundamentarse en lineamientos generales y programas sobre la educación superior establecidos principalmente por la OCDE, la UNESCO, la ANUIES, entre otros. ANFECA en nuestro país, es la asociación que agrupa 274 instituciones de educación superior que imparten estudios de

licenciatura y posgrado en contaduría, administración, informática administrativa y negocios internacionales para elaborar conjuntamente planes y programas de estudio, sujetos a las circunstancias regionales, sin olvidar considerar que el sistema gubernamental establece los programas de acción relativos a la educación superior en nuestro país a través del programa nacional y a su vez también está presente el programa sectorial en el ámbito de la educación superior, por mencionar algunos referentes.

En nuestro caso ANFECA es un referente clave así como lo relativo a las competencias profesionales sin hacer a un lado las genéricas, que de acuerdo al modelo universitario de la UAEM se clasifican en; generación y aplicación del conocimiento, aplicables en contexto, sociales y éticas, y que son adaptadas del Proyecto Tunnig Latinoamérica (2007), cabe mencionar que el nombre de las unidades de competencia debe ser un indicador del contenido de la misma, esto para efectos de lograr una identificación de la contribución que contiene la unidad de aprendizaje para el sujeto en formación, así como, tratar de homologar las unidades de aprendizaje con las que contienen los diferentes planes de estudio en las instituciones de educación superior permitiendo con esto la movilidad estudiantil, es importante señalar que la seriación de las unidades de aprendizaje sean mínimas o nulas, esto para efectos de una aportación hacia la flexibilidad curricular; dependiendo de la infraestructura con que disponga la institución de educación superior es recomendable que las unidades de aprendizaje pudieran en un momento determinado ser tomadas por los sujetos en formación o estudiantes en otras unidades académicas dentro de la UAEM, o bien unidades académicas pertenecientes a otras universidades, así como en otras modalidades, favoreciendo con esto tanto a la flexibilidad como a la movilidad estudiantil.

Para la elaboración de las unidades de aprendizaje por competencias es recomendable que las diseñe el docente conocedor de la temática, ya que como se ha venido mencionando, gracias a su experiencia en la docencia y en lo laboral dispone de los elementos suficientes para determinar los conocimientos que debe considerar el estudiante y poderlos utilizar en diferentes contextos a los que se pudiera enfrentar, es decir sabe que herramientas tiene que dominar para poder aplicarlas, logrando de esta forma el aprendizaje significativo, sin olvidar mencionar que el aspecto pedagógico es fundamental.

La base del enfoque por competencias es el constructivismo, por lo tanto, al establecer las estrategias didácticas, las de aprendizaje resultan tener mayor influencia que las de enseñanza, el modelo universitario de la UAEM está centrado en el aprendizaje basado en el sujeto en formación, es decir el docente, catedrático o maestro debe cambiar de aquella actitud que consiste sólo en impartir o transmitir conocimiento a la de enseñar a investigar, aplicar, utilizar o construir su propio conocimiento a través del desarrollo de los contenidos o unidades de competencia.

En la unidad de aprendizaje por competencias se establece el propósito de la misma, el que se obtiene después de previamente determinar los conocimientos que debe tener el estudiante en esta unidad para poder transferirlos a contextos distintos y que, por lo tanto le permitan dar cumplimiento a la finalidad de la unidad de aprendizaje, con estos parámetros se estará en posibilidad de poder estructurar la unidad de aprendizaje, es decir, los contenidos o unidades de competencia y sus secuencias temáticas; aportando de esta manera cada unidad de competencia, una porción que permita cumplir el propósito de la unidad de aprendizaje.

Al elaborar la unidad de aprendizaje es necesario que el docente determine los elementos requeridos por los sujetos en formación, mismos que obtiene de una o más unidades de aprendizaje que anteceden a la presente unidad y a su vez conozca la o las unidades de aprendizaje posteriores, con esto, se cumple la congruencia horizontal de los contenidos y/o unidades de competencia y secuencias temáticas, a fin de evitar duplicidad de información o bien establecer la inclusión de temas necesarios.

La transdisciplinariedad se logra con el apoyo de las unidades de aprendizaje, que no dejan de ser importantes, pero que en algunas ocasiones se olvida que deben ser complementarias a las que constituyen la parte medular de la carrera, estas unidades de aprendizaje deben ser elaboradas con integrantes de ambos tipos de docentes que elaboran las unidades de aprendizaje, para establecer una comunicación de las necesidades y requerimientos y así realmente cumplan su función de apoyo en las diversas actividades, que se desprenden cuando se llevan a cabo las secuencias temáticas.

Los contenidos o unidades de competencia deben elaborarse bajo un orden lógico de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que forman parte integral del sujeto en formación, éste establecimiento de la secuencia temática se realiza utilizando el método deductivo, partiendo de lo básico a lo general, para poder cumplir con el propósito de la misma.

El propósito cada unidad de competencia es el indicador de lo que se pretende alcanzar al término del desarrollo total de la unidad, y este forma parte a la vez del propósito de la unidad de aprendizaje, logrando de esta manera el enlace entre propósitos de las unidades de aprendizaje con las competencias profesionales que constituyen el perfil de egreso del sujeto en formación.

En la integración de la unidad de aprendizaje, se incorporan los datos generales de la institución de educación superior, tales como, el nombre de la institución el nombre del programa académico a que corresponde, la fecha o fechas de aprobación, el nombre de la unidad de aprendizaje, el o los nombres de quién elaboró o actualizó la unidad de aprendizaje, así como las horas de teoría y/o práctica determinadas por semana en el mapa curricular, la etapa curricular a la que pertenece, bajo que modalidad se va a utilizar, los conceptos, teorías, fundamentos, aplicaciones, que se consideran necesarios para iniciar el desarrollo de la unidad de aprendizaje, la o las unidades que la anteceden y las consecuentes.

Registrando también la presentación, el propósito, la determinación de la aportación al perfil de egreso, la competencia profesional que cumple, los lugares de desempeño, el perfil del profesional que la imparta y la estructura de la unidad de aprendizaje, son en términos generales los que la conforman.

Derivado de lo anterior lo que complementa a la unidad de aprendizaje consiste en el desarrollo de cada una de las unidades de competencia o contenidos y sus secuencias temáticas, haciendo énfasis en el propósito de la unidad de competencia, los elementos que la integran: conocimientos, habilidades y actitudes y valores, las estrategias didácticas recomendadas, los recursos didácticos y materiales necesarios, las horas de trabajo destinadas,

los elementos de evaluación y los productos o evidencias, resultantes de la serie de tareas que se desencadenan cuando se lleva cabo el desarrollo de cada una de las unidades de competencia.

El propósito de la unidad de competencia, consiste en determinar su finalidad, el que se forma con lo mencionado en la secuencia temática.

Los conocimientos consisten en establecer la serie de aplicaciones, modelos, conceptos, teorías, normas, legislaciones, entre otros, que a través de la referida unidad de competencia el sujeto en formación va a adquirir, estos forman el saber.

Las habilidades son aquellas que el sujeto en formación debe poseer una vez adquiridos los conocimientos, es decir, debe transferirlos a situaciones contextualizadas, obteniendo con ello el logro del aprendizaje significativo, estas constituyen el saber hacer.

Las actitudes y valores son las cualidades que del sujeto en formación se espera cuando desarrolla las habilidades. Estos conceptos son el saber ser y el saber convivir. Las estrategias didácticas, constituyen el medio, la manera o la forma en que se pretende lograr el propósito de la unidad de competencia, haciendo uso en este concepto de las técnicas e instrumentos de evaluación, los cuales llevan en si mismo los productos o evidencias a solicitar, así como los parámetros o indicadores que van a permitir evaluar la adquisición cognoscitiva y el desempeño del sujeto en formación.

Resultado.

En este estudio se analizan los elementos que van a conformar la estructura de cada unidad de aprendizaje, tomando en cuenta sus principales obstáculos y fortalezas; estructura organizativa de gestión curricular según la estructura académica, y criterios de la estructuración de las instancias, periodos de reestructuración curricular, fortalezas del mapa curricular, responsables de la gestión curricular, elaboración de políticas curriculares, concordancia con los planes originales y los actuales.

1.1. Estructura organizativa de la gestión curricular de las distintas unidades de competencia y criterios de estructuración.

En este aspecto a criterio de los informantes, la instancia organizativa de la gestión curricular se conforma en primer lugar por la asamblea de la facultad (50%), seguida de la dirección (15%), posteriormente por los coordinadores o jefes de departamento y comisiones ad-hoc (35 %).

Principalmente, estas instancias se estructuran de acuerdo con una serie de criterios en los que se indica: tipo de reforma curricular (40%) inquietudes e intereses de los docentes (30%), reglamentación (30%).

1.2. Periodos de reestructuración curricular.

En lo referente a los periodos en que las unidades académicas someten sus planes de estudio a reestructuración es cada 5 años y la minoría cada 4 años.

Principales obstáculos en la reestructuración curricular.

Los principales obstáculos a que se presentan las unidades de competencia a criterio de los informantes cuando se inicia la reestructuración de los planes de estudio, es la falta de recursos financieros y personal que se dedique a realizar esta actividad, pues la mayoría de los docentes son profesores por hora/semana/mes; por lo tanto no se dedican tiempo completo a la docencia, dando lugar esto a la falta de participación de los mismos. Sin embargo, a pesar de esto, se destaca una minoría a la negativa al cambio y carencia de conocimientos en lo que respecta a técnicas curriculares.

Obstáculos con que se encuentran las unidades de competencia en la reestructuración curricular.

Cuadro No. 1. Obstáculos

	Informantes	%
Falta de recursos y tiempo	6	20%
Falta de participación del cuerpo docente	9	30%
Burocracia universitaria	8	25%
Negativa al cambio	4	13%
Carencia de conocimientos en técnicas curriculares	3	12%
TOTAL	30	100%

Los informantes (30) respondieron para un total de 5 preguntas.

El hecho de que son pocos los profesores de tiempo completo, y no hay tiempo por parte de los profesores por hora /semana /mes para que se puedan abocar a ello, son los principales obstáculos para que se dé el cambio curricular.

1.3. Responsables de la gestión curricular

Las instancias responsables de la gestión curricular propias del proceso como son: Planeación, organización, dirección, control y evaluación, en donde se considera que la planeación recae en su mayoría en el director de la unidad académica, le siguen los coordinadores de carrera y las comisiones.

Cuadro No. 2. Responsables de la planeación curricular de las unidades académicas.

Planeación:	Informantes	%
Director	16	31
Comisiones	15	29
Coordinador de carrera	13	26
Docentes	7	14
TOTAL	51	100%

Los informantes (51) respondieron un total de 4 preguntas

1.4 Elaboración de políticas curriculares

Dentro de las acciones responsables de la gestión curricular que realizan estas instancias se encuentran

- Análisis de las necesidades de la sociedad, carrera y filosofía de la unidad académica.
- Revisión curricular por áreas temáticas.
- Velar por el cumplimiento en la ejecución y valorar la proyección temporal del programa.
- Recopilar inquietudes y crear grupos de discusión.
- Elaborar y evaluar proyectos de desarrollo

Como principales acciones de la organización están:

- Establecer el proceso de enseñanza partiendo de lo aprobado en la asamblea de la Facultad.
- Basarse en la directriz reglamentaria como el estatuto orgánico.
- Delegar en la comisión, consejo asesor y asamblea de la facultad.
- Reuniones periódicas por departamentos.
- Revisión interna de de los programas.

La secuencia temática representa aportaciones fundamentales para lograr el cumplimiento de las competencias profesionales del Contador Público logrando con esto formar profesionales con calidad y competentes para hacer frente a los requerimientos solicitados por la sociedad en general, además de que los conocimientos requeridos al desarrollar el conjunto de unidades de competencia actuales, resultan ser los conocimientos necesarios para la siguiente unidad de aprendizaje, surgiendo de esta manera la secuencia horizontal y transversal de las mismas.

A manera de conclusión.

En la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, prevalece que las comisiones académicas, representan la primera instancia académica fundamental en lo que se refiere a la organización curricular.

Dentro de las unidades académicas es el director en quien recae la principal responsabilidad de la gestión curricular, es de vital importancia activa y comprometida en conjunto con las otras instancias.

Sería erróneo creer que una sola persona en este caso las instancias directivas sean las únicas responsables e involucradas en el proceso curricular por competencias.

Se reconoce la importancia de transmitir contenidos curriculares válidos ante la demanda de la modernización, es importante tener en cuenta que la globalización y la modernización están creando un mundo cada vez más diverso e interconectado. Para comprender y funcionar bien en este mundo, los individuos necesitan, por ejemplo, dominar las tecnologías cambiantes y comprender enormes cantidades de información disponible. También enfrentan desafíos colectivos como sociedades,- tales como el balance entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, y la prosperidad con la equidad social. En estos contextos, las competencias que los individuos necesitan satisfacer para alcanzar sus metas se han ido haciendo más complejas, requiriendo de un mayor dominio de ciertas destrezas definidas estrechamente. DeSeCo (2005).

La secuencia temática, con orden lógico cuidando el seguimiento horizontal, la intra y transdisciplinariedad, la transversalidad. Fomenta un valor significativo en la obtención y aplicación del conocimiento, aunado a esto, considerando previamente dentro del plan de estudios unidades de aprendizaje que favorezcan el uso de las Tecnologías de la Información, que resalten la importancia de los valores y el respeto a la sociedad y el medio ambiente, y la participación colaborativa de los expertos tanto en la docencia como en la pedagogía, los egresados de la carrera de Contador Público son profesionales integrales competentes y de calidad.

Al ser un profesional con destrezas definidas, conocedor de que requiere mantenerse actualizado, estamos ante personas que van a tener calidad de vida digna, mejores oportunidades de crecimiento; económico social, profesional y de salud.

Bibliografía

Andrade Cázares, R.A. (2008) el enfoque por competencias en la educación

<http://www.octi.guanajuato.gob.mx/recuperado> de

http://octi.guanajuato.gob.mx/octigto/formularios/ideasConcyteg/Archivos/39042008_EL_ENFOQUE_POR_COMPETENCIAS_EN_EDUCACION.pdf consultado mayo 5 2012.

CACECA (2012) hacia la excelencia a través de una cultura de evaluación continúa

consultado en

http://www.caceca.org/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=2

mayo 26 2012.

Concejo Educativo de Castilla y León. (7 de octubre de

2007).<http://www.concejoeducativo.org/> Recuperado el 22 de enero de 2011,

de http://www.concejoeducativo.org/article.php?id_article=164

Consejo Universitario, Modelo Universitario propuesta (2010) consultado en

http://www.uaem.mx/consultamodelo/propuesta_del_modelo_universitario.pdf mayo 21

2012.

COPAES (2010) Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. Consultado

en <http://www.copaes.org.mx/home/Antecedentes.php> mayo 26 2012

Delors Jaques (1994) Informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI en la educación entierra un tesoro consultado en

http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF mayo 25 2012.

DeSeCo (2005) Spanish Executive Summary recuperado de

<http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.html> consultado en

<http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dsceexecutivesummary.sp.pdf> mayo 26 2012.

Díaz Barriga Arceo, Frida, and MarcoAntonio Rigo (2000). Formación docente y Educación Basada en Competencias *Información en competencias y formación profesional*. México, D.F. CESUUNAM.

FCAeI de la UAEM. Misión y visión de la FCAeI, consultada en <http://www.uaem.mx/fcaei/mivi.html> mayo 8 2012

Gómez Porchini José Manuel, México debe salir adelante, Introducción a la educación basada en competencias, 2011 consultado en <http://mexicodebesaliradelante.blogspot.mx/2011/03/introduccion-la-educacion-basada-en.html> mayo 20 2012.

Ley orgánica UAEM (2008) Dirección de Normatividad Institucional. Texto íntegro del Periódico Oficial” Tierra y Libertad”, Órgano del Gobierno del Estado de Morelos.Número 4613,6ª Época. Segunda Sección.21 de mayo de 2008. Consultado en, www.uaem.mx/transparencia/compendio/NuevaLeyOrganicaUAEM.pdf mayo 8 2012

Poder ejecutivo federal (1989-1994) programa para la modernización educativa consultado en <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/inea/frames.asp?page=36&id=109> mayo 26 2012

SINAPPES (1978) VIII. Planeación, gobierno y regulación del sistema, consultado en http://ses2.sep.gob.mx/ayc/ocde/pees/pdf/8_1.pdf mayo 26 2012

Tunning América Latina (2012) 2011-2013 Innovación Educativa y Social consultado en <http://www.tuningal.org/> mayo 21 2012